



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D. 914

110-11



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados
de la provincia de Buenos Aires

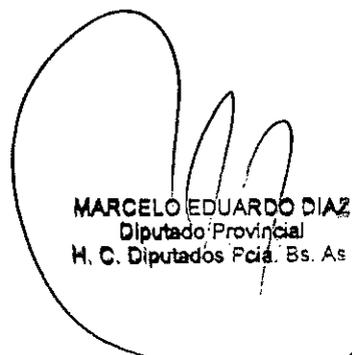
DECLARA

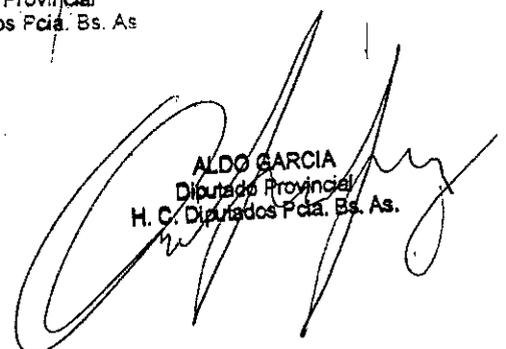
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo evalúe la creación de un Programa de Prevención de la Automedicación, orientado a informar y formar a la población acerca de los efectos sobre la salud que implica la práctica abusiva de esta conducta, implementando medidas destinadas a formar conciencia en la población acerca de los peligros del mal uso y/o abuso de los medicamentos, apelando al sistema de salud en todas sus etapas, el sistema educativo en todos sus niveles, las asociaciones de consumidores y usuarios, y las Organizaciones No Gubernamentales y Entidades Profesionales que abordan esta temática.


CARLOS ALBERTO NIVOLA
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires.


ANA MARÍA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H. C. Diputados Prov. Bs. As.


Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires


MARCELO EDUARDO DÍAZ
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


ALDO GARCÍA
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

La automedicación es una práctica social muy común, el paciente opta por una medicación y la compra. Pero la acción farmacológica y los efectos colaterales pueden ser la consecuencia directa de esta conducta nada recomendable. Resulta frecuente acudir a la farmacia para calmar algún dolor con un medicamento que se conoce porque alguna vez fue recetado, o porque alguien afirmó que era efectivo o porque en el momento se lo puede considerar adecuado, pero la automedicación es altamente riesgosa.

Un estudio realizado en Estados Unidos y difundido a través del American Journal of Preventive Medicine indica, por caso, que en el año 2005 fueron más las muertes secundarias a las adicciones que las provocadas por los accidentes de tránsito en ese país. Entre otras conclusiones, indica que las admisiones hospitalarias causadas por opioides, sedantes y tranquilizantes aumentaron 65% en el lapso estudiado, siendo las benzodiazepinas, los medicamentos más frecuentemente vinculados a estas situaciones. Entre otras conclusiones, el estudio destaca que los pacientes intoxicados suelen tener entre 35 y 54 años y que los hombres más frecuentemente se intoxican con remedios en forma accidental, mientras en las mujeres lo más común es que lo hagan de manera consciente. La investigación fue realizada siguiendo el Registro Nacional de Pacientes en el período mencionado y arrojó como resultado que las admisiones hospitalarias provocadas por el abuso de opioides, sedantes y tranquilizantes aumentaron un 65%, las accidentales un 37% y las intencionadas un 130%. Lejos de reflejar un problema sólo propio, el estudio echa luz sobre un flagelo muy extendido en el mundo. Otro trabajo difundido en estos días y realizado en España indica que sólo el 20% de los que toman antidepresivos en ese país sufren depresión, mientras relaciona esa tendencia a una creciente cantidad de "ciudadanos intolerantes al sufrimiento que ven a la felicidad como un derecho".

De acuerdo a informaciones periodísticas posteriores a la difusión de esos estudios, afirman que los números que surgen de los mismos no sorprenden a profesionales bonaerenses en la materia, citando, por ejemplo, el diario El Día que en La Plata mismo, la automedicación se considera un problema endémico que motiva anualmente alrededor de 200 casos graves de todas las edades sólo en el Servicio de Toxicología del Hospital de Niños, una cifra que se considera, apenas, la punta de un iceberg cuya magnitud resulta difícil calcular.

"Los casos que nosotros tratamos en el Hospital son los que provienen de derivaciones puntuales y representan sólo el emergente de un problema que afecta a mucha más gente. Si en la Argentina se estudiara la relación entre enfermedades crónicas y decesos con la automedicación, guardia por guardia y servicio por servicio de los hospitales, encontraríamos un número mucho más alto de afectados por este problema que es cultural y que está muy arraigado", dice en tal sentido Ana Girardelli, jefa del Servicio de Toxicología del Hospital de Niños de La Plata.



Según Ana Girardelli, "lamentablemente no tenemos en el país datos con los que comparar los que aporta este estudio. Lo que sí podemos decir es que en la Región la automedicación es considerada un problema endémico por los especialistas, pero está tan arraigado que la sociedad no lo identifica como problema". Girardelli indica que de los 200 casos graves que asiste anualmente sólo el servicio de Toxicología del Hospital de Niños, la mitad tiene que ver con intoxicaciones con medicamentos alopáticos y el otro 50% con remedios caseros. "Pero estos son casos críticos que llegan derivados con alteraciones orgánicas importantes por la automedicación.

Hay muchos otros que no se asocian con ese problema de base y derivan en cuadros críticos o en enfermedades crónicas, como las insuficiencias renales que provoca el abuso durante mucho tiempo de antiinflamatorios", explicó la especialista.

Debe señalarse que cada medicamento y su principio activo que lo compone traen aparejada una posible reacción adversa. Estas van desde un simple enrojecimiento cutáneo hasta problemas mayores, como serias complicaciones respiratorias. Si la persona que se automedica y luego acude a consultar al médico, éste se dedicará a investigar la sintomatología, pero si no se le informa que se está tomando un medicamento puede haber una equivocación en el diagnóstico o el tratamiento. Otro problema derivado de esta nociva tendencia es la interacción con otros medicamentos o con alimentos, corriéndose el riesgo de potenciar la acción de la droga o disminuirla. Todos los medicamentos son peligrosos en la automedicación. Inclusive, aunque se suele considerar que las vitaminas no son dañinas, el exceso de vitamina A produce daño tanto a mujeres embarazadas como a los pacientes comunes, produciendo trastornos como alteraciones óseas, inflamaciones, hemorragias en diversos tejidos, cefaleas intensas, y debilidad generalizada. Y hasta una simple aspirina está contraindicada para las personas que suelen hacer hemorragias o padecen de úlcera gástrica porque los componentes de este medicamento potencian estas patologías.

Todo lo enumerado permite aseverar que no solo no es recomendable la toma de medicamentos por iniciativa propia sino que debe acompañarse a los especialistas de la salud cuando son enfáticos en resaltar el peligro que implica la automedicación. Con la autoprescripción no se hace un diagnóstico, y el único profesional idóneo y autorizado para ello es el médico, no los familiares, amigos, o el farmacéutico. Algunos grupos de medicamentos merecen especial atención: Antibióticos; Analgésicos; Antiinflamatorios; Psicofármacos. Por otra parte, la misma fuente aclara que en la población de nivel social medio alto el porcentaje de automedicación alcanza el 40%. Y el 38% de los habitantes con cobertura prepaga y el 44% que cuentan con una obra social se automedicaron alguna vez, en tanto, el 56% de quienes se atienden en hospitales públicos y el 55% de los que no tienen cobertura social, también tomaron esa conducta. "En la Argentina adquirir un medicamento sin receta es muy fácil, ya que los controles oficiales son insuficientes, ineficaces y facilitan la automedicación y el comercio inescrupuloso".



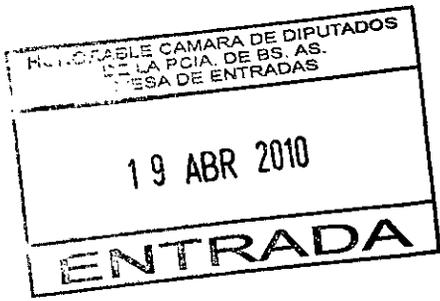
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



La automedicación pasó a ser parte del consumo desarrollando conductas adictivas. Es en función de ello que vale el reiterar que todo esfuerzo que pueda realizarse en el sentido apuntado para evitar la automedicación resulta válido, oportuno y necesario, entendiendo que sería de utilidad el acompañamiento de tales acciones con una campaña promocional de prevención que contribuya a la modificación de conductas que no hacen sino conspirar contra la propia salud, causando efectos contrarios a los que específicamente se procuran con la prescripción de un medicamento, cuando se procede a la auto prescripción.

Debe señalarse que con anterioridad, bajo el Expediente 1093 07/08 se consideró en esta Cámara un proyecto de ley propiciando un programa a estos efectos, el que luego fue convertido en declaración contando con su aprobación. No obstante ello, la no implementación de un programa y campañas en forma sistemática, invitan a la reiteración , con el ánimo de contribuir a dar solución a un problema que subsiste. En razón de lo expuesto, es que solicitamos el acompañamiento para la presente iniciativa.


ANA MARÍA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



La Plata,

A LA COMISION DE PREVENCION DE LAS ADICCIONES.

SECRETARIA DE LEGISLACION
COMISION DE PREVENCION DE LAS ADICCIONES
CALLE DE LA UNIV. N. 1000
1900 LA PLATA, BUENOS AIRES